

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 18 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

○ **BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA:**

CONCELLO DE AMES

☞ **Ayudas Plan Reactiva Ames dirigidas a la creación y consolidación de empresas para el mantenimiento del empleo y tejido empresarial local:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para el apoyo de las empresas y el tejido empresarial del Ayuntamiento de Ames con el objetivo de contribuir a su recuperación y viabilidad. Podrán ser beneficiarios de las ayudas todas aquellas personas físicas o jurídicas, así como las comunidades de bienes, sociedades civiles u otras entidades económicas sin personalidad jurídica, legalmente constituidas que llevan a cabo las actividades empresariales o profesionales que motivan la concesión de la subvención y que tengan su domicilio social y fiscal en Ames. **(Plazo hasta el 07/10/2021).**

CONCELLO DE ARTEIXO

☞ **Ayudas al estudio para familias con descendientes escolarizados en los niveles obligatorio o no obligatorio con fondos públicos, "Línea 3 Movilidad":**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas de movilidad destinadas a los estudiantes de los niveles obligatorio y no obligatorio matriculados en centros sostenidos con fondos públicos que cumplan los requisitos establecidos. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las familias con descendientes escolarizados en los centros públicos de Arteixo que cumplan con los requisitos. **(Plazo desde el 01/10/2021 hasta el 31/10/2021).**

3 **Ayudas al estudio para familias con descendientes escolarizados en los niveles obligatorio o no obligatorio con fondos públicos "Línea 2 Libros y material didáctico":**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para libros y material didáctico destinadas a los estudiantes de los niveles obligatorio y no obligatorio matriculados en centros sostenidos con fondos públicos que cumplan los requisitos establecidos. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las familias con descendientes escolarizados en los centros públicos de Arteixo que cumplan con los requisitos. **(Plazo desde el 01/10/2021 hasta el 20/10/2021).**

CONCELLO DE LALÍN

3 **Becas para el transporte de estudiantes durante el curso académico 2021/2022:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para contribuir y reducir los efectos negativos en las economías familiares más débiles, producidas por los gastos derivados del uso del transporte desde Lalín a los/as diversas ciudades o distritos universitarios, para los estudiantes residentes y empadronados en el Ayuntamiento de Lalín. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas de nacionalidad española, residentes y empadronadas en el Ayuntamiento de Lalín, que alcancen la edad de 21 años a lo largo del curso académico 2021/2022 y estén matriculados/as en el curso académico 2021/2022 en enseñanzas universitarias, estudios de máster, formación profesional o enseñanzas artísticas superiores. **(Plazo hasta el 08/10/2021).**

CONCELLO DE NEDA

3 Subvenciones municipales para la concesión de ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la adquisición de libros y material escolar(material de papelería, mochila y estuches) destinado a las familias con menos poder adquisitivo del municipio y que no reciban otra ayuda por el mismo concepto. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los alumnos/as matriculados en centros docentes sostenidos con fondos públicos, en Educación Infantil, primaria, secundaria, bachillerato o formación profesional, cuyas familias se encuentren empadronadas en el Ayuntamiento de Neda y su renta per cápita mensual en el año anterior no haya superado la cantidad de 400 euros para tal ejercicio.**(Plazo hasta el 10/10/2021).**

3 Subvenciones para la concesión de ayudas para transporte universitario/ formación profesional, para el curso 2021/2022:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas de transporte para alumnos matriculados en centros universitarios o equivalentes, en ciclos formativos de la formación profesional, bachillerato u otros cursos de formación ocupacional que habiliten para el desempeño de una profesión de oficio. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los alumnos que cursen los estudios descritos que se encuentren empadronados en el Ayuntamiento de Neda con una antigüedad mínima de 6 meses, que pertenezcan a una unidad familiar cuya renta per cápita mensual no supere los 400 euros.**(Plazo hasta el 10/10/2021).**

CONCELLO DE ORDES

3 Ayudas para material escolar para el curso 2021/2022:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas económicas a los estudiantes que cursen estudios en centros de enseñanza sostenidos con fondos públicos para compra de material escolar para alumnos de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los/los estudiantes empadronados en el Ayuntamiento de Ordes que se encuentren cursando estudios en los centros públicos del término municipal y que no superen los ingresos económicos fijados por unidad familiar **(Plazo hasta el 15/10/2021).**

CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

3 Ayudas del programa de dinamización e incentivación del consumo en el comercio y hostelería "Bonos Corazón Compostela":

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas del Programa de dinamización del comercio y de la hostelería a través de los Bonos Corazón Compostela, así como proceder a la apertura del plazo de adhesión para los establecimientos comerciales y hosteleros interesados. El objetivo es incentivar la demanda ayudando económicamente a las personas consumidores y fomentar el consumo en el comercio y hostelería local. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas mayores de edad y los establecimientos comerciales minoristas y hosteleros que tengan su actividad en el ayuntamiento de Compostela y estén dados de alta en alguno de los epígrafes del IAE establecidos. **(Plazo de adhesión de establecimientos hasta el 22/11/2021).**

3 Subvenciones destinadas al fomento del deporte federado:

Objeto: Tienen como finalidad la promoción de entidades deportivas locales de carácter federado, no mercantiles, no profesionales y sin ánimo de lucro, para financiar en parte los gastos derivados de su participación en competiciones deportivas establecidas en los correspondientes calendarios oficiales de las federaciones autonómicas y nacionales. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades deportivas que participen en competiciones oficiales federadas con sede social en el ayuntamiento de Santiago de Compostela y que figuren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y en el Registro de la Secretaría General para el Deporte de la Xunta de Galicia. **(Plazo hasta el 05/10/2021).**

3 Programa "Cuidar para mejorar":

Objeto: Tienen como finalidad la adjudicación de cheques de consultoría para el asesoramiento profesional dentro de las modalidades de comunicación, escaparatismo, mercadotecnia visual y transformación digital. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas, jurídicas o sociedades civiles, legalmente constituidas cuya sede de actividad se encuentre en el Ayuntamiento de Santiago de Compostela. **(Plazo hasta el 19/10/2021).**

○ **BOLETÍN PROVINCIA DE PONTEVEDRA:**

CONCELLO DE CALDAS DE REIS

∞ **Ayudas municipales destinadas a compensar las pérdidas económicas provocadas por la Covid-19:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para los establecimientos de restauración, restaurantes, salones de banquetes, cafeterías, bares con el objetivo de proteger y dar soporte económico de forma directa a dichos establecimientos de los sectores indicados para reducir el impacto de la Covid-19 sobre su viabilidad económica. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los establecimientos de restauración, restaurantes, salones de banquetes, cafeterías y bares con domicilio fiscal en Caldas de Reis y cuya actividad se haya visto afectada por la Covid-19. **(Plazo hasta el 09/10/2021).**

CONCELLO DE FORCAREI

∞ **Ayudas de apoyo al estudio para el curso 2021/2022:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas municipales de apoyo al estudio en el curso escolar 2021/2022 con destino a unidades familiares con menores matriculados en Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Estas ayudas están dirigidas para la adquisición de material escolar incluyendo el vestuario requerido para las clases de educación física, libros y material de prevención sanitaria e higiene. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las familias empadronadas en el Concello de Forcarei que tengan menores a su cargo matriculados en el curso escolare 2021/2022 en el algún centro de enseñanza pública de Forcarei, en las enseñanzas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. **(Plazo hasta el 06/10/2021).**



CONCELLO DE PORTAS

3 Ayudas para el transporte escolar, para el curso 2021/2022:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para favorecer el desplazamiento del alumnado empadronado en el Ayuntamiento de Portas que curse estudios en bachillerato, ciclos de formación profesional o estudios universitarios en centros públicos de Galicia en el curso 2021/2022. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los alumnos/as que estén empadronados en el Ayuntamiento de Portas con un mínimo de 6 meses de antigüedad y cursen estudios en el algún centro público de Galicia. No podrán superar los 25 años y su renta per cápita familiar anual debe ser inferior a 7.500 euros. **(Plazo hasta el 10/10/2021).**

CONCELLO DE SALCEDA DE CASELAS

3 Subvenciones dirigidas a ayudar a los sectores de la hostelería y de otras pequeñas empresas ante los efectos de la Covid-19:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para paliar el impacto en la actividad económica que supusieron las declaraciones de los estados de alarma con las distintas restricciones por la evolución de la pandemia y el cierre perimetral del Ayuntamiento de Salceda. Podrán ser beneficiarios de las ayudas aquellas personas físicas o jurídicas, así como las comunidades de bienes, sociedades civiles o bien, otras entidades económicas sin personalidad jurídica, legalmente constituidas que lleven a cabo actividades empresariales y cuya actividad se encuentre dentro de los epígrafes CNAE marcados. La actividad debe estar desarrollada por una persona física (trabajador / autónomo) o una microempresa o pequeña empresa y debe estar desarrollada dentro del término municipal de Salceda de Caselas. **(Plazo hasta el 06/10/2021).**

CONCELLO DE SOUTOMAIOR

3 **Subvenciones a la hostelería, negocios de ocio nocturno, gimnasios y agencias de viaje por motivos de la crisis del Covid-19 del Ayuntamiento de Soutomaior:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas dirigidas al sector de la hostelería, negocios de ocio nocturno, gimnasios y agencias de viaje con el objetivo de promover y reactivar la actividad local que permita paliar el impacto derivado de la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas y jurídicas, así como las comunidades de bienes, sociedades civiles u otras entidades económicas sin personalidad jurídica legalmente constituidas que tengan hasta un máximo de 10 empleados. **(Plazo hasta el 15/10/2021).**

CONCELLO DE VIGO

3 **Subvenciones orientadas a la mejora de las instalaciones de campos de fútbol de la ciudad de Vigo:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la financiación de gastos vinculados a la inversión en actuaciones orientadas a la mejora de campos de fútbol de titularidad personal ubicados en el ámbito de la ciudad de Vigo. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los centros educativos personales que dispongan de campos de fútbol en los que se desarrollen proyectos deportivos de interés general para la ciudad de Vigo y las entidades con personalidad jurídica propia que carezcan de ánimo de lucro y acrediten la titularidad de los terrenos objetos de la actuación o la cesión del derecho de uso por un periodo mínimo de 10 años. **(Plazo hasta el 20/10/2021).**



DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

3 Programa deportivo "Depo_Escolas" para el curso 2021/2022:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento y regulación del programa DEPO_ESCOLAS para contribuir al desarrollo y fomento de la actividad deportiva en edad escolar. Se ofertarán 9 modalidades deportivas tales como atletismo, baloncesto, balonmano, Judo, Lucha, Patinaje, Piragüismo, Rugby y Taekwondo. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los niños y niñas edad escolar que residan en la provincia de Pontevedra. **(Plazo hasta el 04/10/2021).**

o DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):

AGENCIA DE TURISMO DE GALICIA

3 Subvenciones al sector de la hostelería para la promoción de la digitalización y el marketing digital, para 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas al sector de la hostelería para contribuir a la recuperación de destinos turísticos, para la promoción de la digitalización y el marketing digital para el año 2021, con el fin de remediar la grave perturbación que en la economía gallega provocó la Covid-19. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas trabajadoras autónomas, personas físicas o con personal contratado por cuenta ajena a su cargo, microempresas y las pymes del sector de la hostelería que tengan su domicilio fiscal en Galicia. **(Plazo hasta el 24/10/2021).**

CONSELLERÍA DE EMPREGO E IGUALDADE

3 Ayuda extraordinaria para las personas trabajadoras afectadas por un expediente de regulación temporal de empleo como consecuencia de la crisis derivada de la Covid-19:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para compensar la pérdida de poder adquisitivo de las personas trabajadoras que se encuentren afectadas por un ERTE derivado de la Covid-19, con suspensión total o parcial de su contrato. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas trabajadoras por cuenta ajena, incluidas las personas trabajadoras fijas discontinuas, o socias trabajadoras de sociedades laborales y de cooperativas de trabajo asociado en centros de trabajo situados en la Comunidad Autónoma de Galicia, que se vieron afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo a consecuencia de la Covid-19. Deben encontrarse incluidas en un ERTE en el periodo temporal del 14/03/2020 al 31/07/2021 ambos inclusive, por lo menos 12 meses, aunque sean de manera ininterrumpida. El importe de la totalidad de los rendimientos declarados en 2020 sobre el impuesto de las personas físicas no debe exceder los 14.000 euros. **(Plazo hasta el 23/10/2021).**

3 Ayudas para la conciliación por maternidad o paternidad de la persona trabajadora autónoma , para el 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas , que una vez finalizada su baja por maternidad o paternidad, contraten a una persona para ampliar su conciliación de la vida familiar y laboral. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas trabajadoras que estén dadas de alta en el régimen especial de la Seguridad Social de personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas que tengan su domicilio fiscal en la comunidad autónoma de Galicia y que gozasen de una baja por maternidad o paternidad que en el plazo de 15 días para su finalización, contraten a una persona trabajadora por cuenta ajena; las sociedades y comunidades de bienes que realicen una contratación en las mismas condiciones respecto a las personas autónomas societarias. **(Plazo hasta el 24/10/2021).**

CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL

3 Ayudas para el fomento de la utilización de maquinaria agrícola en régimen asociativo en Galicia:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para el fomento de la utilización de maquinaria agrícola en régimen asociativo en Galicia a través de la subvención de las inversiones en maquinaria agrícola y estudios técnicos-económicos de viabilidad. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las cooperativas agrarias, las cooperativas de utilización de maquinaria agrícola (CUMA), las cooperativas de explotación comunitaria de la tierra o las sociedades agrarias de transformación. **(Plazo hasta el 21/10/2021).**

CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL

3 Subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines de carácter social:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la realización de programas de interés general que atiendan fines de carácter social, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas gestionado por la Consellería de Política Social de la Xunta de Galicia. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades del tercer sector de acción social y la Cruz Roja Española, siempre que reúnan los requisitos establecidos. Deben estar legalmente constituidas e inscritas en el correspondiente registro administrativo de ámbito autonómico. **(Plazo hasta el 22/10/2021).**

VICEPRESIDENCIA PRIMEIRA E CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, XUSTIZA E TURISMO

3 Ayudas directas a federaciones deportivas, clubs deportivos, sociedades anónimas deportivas y secciones deportivas de Galicia, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas directas a las federaciones deportivas, clubs deportivos, sociedades anónimas deportivas y secciones deportivas de Galicia para la reactivación de la actividad deportiva competitiva en el contexto de la Covid-19. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las federaciones deportivas, clubs deportivos, sociedades anónimas deportivas y secciones deportivas de Galicia. **(Plazo hasta el 23/10/2021).**



- **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE):**

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

- ∞ **Beca para la formación en proyectos editoriales y para proyectos de actividades públicas en el ámbito museístico, para el curso 2021/2022:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la formación en la coordinación de proyectos editoriales en el Departamento de Actividades Editoriales, y coordinación de proyectos transversales del Departamento de Actividades Públicas del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Podrán ser beneficiarios de las becas, cualquier persona que esté en posesión de los títulos académicos oficiales que se indican en los requisitos específicos de cada beca o bien de títulos extranjeros equivalentes homologados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. **(Plazo hasta el 14/10/2021).**

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

- ∞ **Subvenciones para la realización de actividades relacionadas con la promoción e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de España:**

Objeto: Tienen como finalidad la financiación de proyectos e iniciativas cuyo objetivo sean el impulso, la promoción y la alineación de políticas públicas, así como la realización de actividades para el fortalecimiento e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las asociaciones, fundaciones, especialmente las de ámbito nacional y aquellas que extiendan su actividad en más de una Comunidad Autónoma y demás entidades privadas sin ánimo de lucro. Estas entidades deberán estar legalmente constituidas y sus objetivos tendrán que estar alineados con alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y/o metas de la Agenda 2030, que promuevan el bienestar colectivo. **(Plazo hasta el 08/10/2021).**



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

3 "Programa IDEX Localiza" de IDEX España Exportación e Inversiones:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas destinadas a apoyar proyectos de internacionalización en mercados exteriores, con excepción de los mercados de los Estados Miembros de la UE, de pequeñas y medianas empresas españolas que cuenten con marca española propia y reúnan los requisitos correspondientes. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las pymes que cuenten con marca española propia tanto para el mercado doméstico como en el mercado destino de la implantación. **(Plazo hasta el 23/10/2021).**

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

3 Incentivos a proyectos singulares en movilidad eléctrica:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas a proyectos singulares de movilidad eléctrica. Podrán ser beneficiarios de las ayudas todo tipo de empresas con personalidad jurídica propia (micro, pequeña, mediana y gran empresa); universidades y centros privados de investigación y desarrollo; consorcios y agrupaciones empresariales con o sin personalidad jurídica propia. **(Plazo hasta el 24/11/2021).**